



Tala, 02 de Marzo de 2022.

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 068/2022

Acta N° 07/2022

VISTO: La Resolución 01/2022 de fecha 02 de Marzo de 2022 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2022 de fecha 04 de Enero de 2022, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ...".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

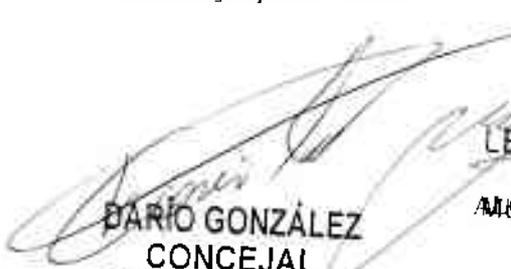
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de marzo/2022 por \$ 38.546,18 (lo gastado en febrero) correspondiente a lo gastado en el mes de febrero/2022, a partir del 1° de marzo del año 2022.
2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, INCORPORESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTELENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Gobierno de
Canelones



Tala , 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 69/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Marzo de 2022:
Resolver el concejo Municipal el contrato a "RADIO UNO FM 100,7" de Juan Bentancur, por un importe de \$ 8000 mensual a partir del mes de marzo de 2022 al mes de diciembre 2022.

RESULTANDO:I) ser muy importante resolver el pago mensual al " **RADIO UNO FM 100,7** " quienes ofrecen a la población en general toda información del Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto a "RADIO UNO FM 100,7" de Juan Bentancur, por un importe de \$ 8000 mensual a partir del mes de marzo de 2022 al mes de diciembre 2022. (aprueban 5 /5 afirmativa)

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio.

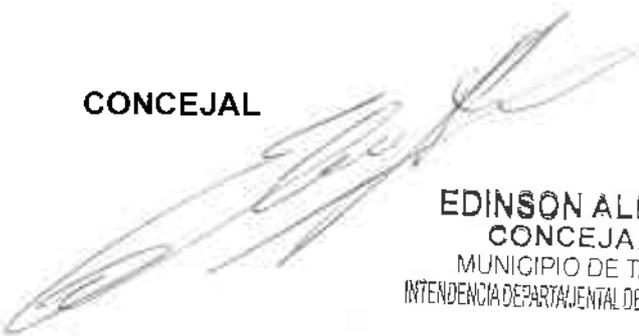
3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala, Secretaria de Desarrollo local y Participación


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 70/2022

ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Marzo de 2022: Resolver por parte del Concejo contratar el servicio de " FM Radio Naturaleza 88.1", de Sucesión Pérez Morales, Adair, por un importe de \$ 7000 mensual, a partir del mes de enero de 2022 al mes de diciembre de 2022.

RESULTANDO:I) ser muy importante resolver el pago mensual al " FM Radio Naturaleza 88.1 " quienes ofrecen a la población en general toda información del Municipio.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

- 1)-Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autorizan el gasto de " FM Radio Naturaleza 88.1", de Sucesión Pérez Morales, Adair, por un importe de \$ 7000 mensual, a partir del mes de enero de 2022 hasta el mes de diciembre de 2022. (votación 5/5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados de Tribunal, Tesorería y Secretaria de nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

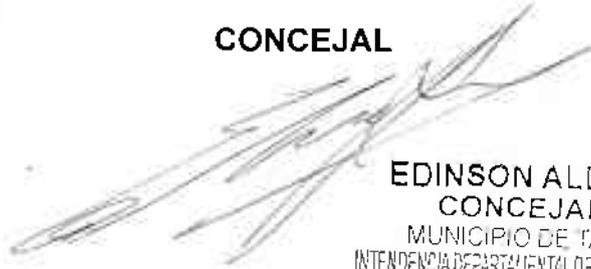
CONCEJAL


AECARBO PÉREZ
 ALCALDE
 MUNICIPIO DE TALA


VANET ROMERO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA
 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 71/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de marzo 2022: Carteles indicadores para señalar la calle que llevara el nombre de Gral. Líber Seregni

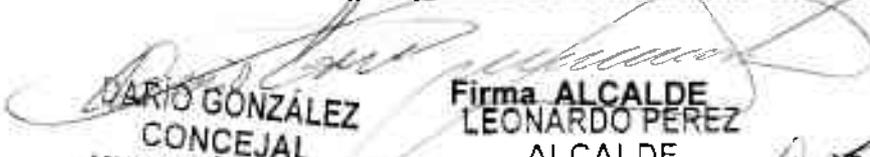
RESULTANDO:II) la importancia de carteles indicadores a la calle Gral. Líber Seregni

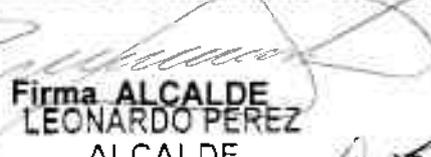
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por compra de cartelería a la calle que lleva el nombre Gral. Líber Seregni por un monto de hasta \$ de 4000 al proveedor Marcelo Costa “JAZMYGRAF” (votación 5 / 5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados Del Tribunal de Cuentas**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 72/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Compra de Motosierra con los siguientes presupuestos: **Niver TV**, Motosierra 272, por un importe de \$ 31.750, **Veterinaria San Jacinto**, Moto sierra 361 59cc por un importe de \$ 33.500, Motosierra 260 50 cc por un monto de \$ 28.290, **Anro Luz**, Moto sierra Forest g Golden MA 1060/22 por un importe de \$ 14.750.

RESULTANDO:II) *la necesidad de la compra de motosierra*

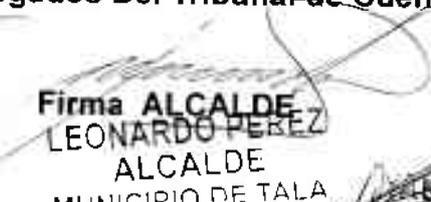
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por compra de motosierra al proveedor Niber Barboza “Niver TV”, motosierra por un importe de hasta \$ 40.000 (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados Del Tribunal de Cuentas**


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
VALNET ROMERO
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 74/2022 - ACTA Nro. 07/2022

AUTORIZAR PROCEDIMIENTO:

VISTO: la solicitud de compra a JUSTPLAY, cuyo objeto es compra de mobiliario para "Estación Inteligente", sustanciada en Expediente 2022-81-1270-00018;

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar mobiliario, a los efectos de instalación de "Espacio Inteligente Inclusivo y Sostenible" por los motivos/fundamentos, comprendido dentro de los proyectos financiados por OPP correspondiente al Literal D.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo expuesto.

RESUELVE:

1) AUTORIZAR: el Concejo Municipal de Tala autoriza la gestión de un procedimiento de compra directa, con el objeto de comprar a la Empresa JUSTPLAY por un total DAP (Mobiliario), monto de \$ 398.958. y servicios a contratar (armado de mobiliario) monto \$ 78.200, lo que hace una cotización total de \$ 477.158 (aprobación 5/5 afirmativa)

2) APROBAR, las condiciones de la contratación en expediente 2022-81-1270-00018;


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJALES
CONCEJALES


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJALES
CONCEJALES


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 75/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Solicitud de grupo de Mujeres de Tala, colaboración de amplificación para la actividad del día 8 de Marzo.

RESULTANDO: II) la importancia de colaborar desde el Municipio con el Grupo de Mujeres en el día internacional de la mujer.

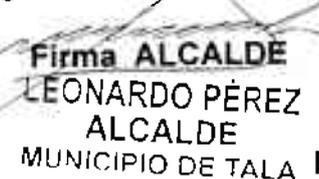
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por amplificación para el 8 de Marzo (Día de la Mujer) al proveedor Henry Cheirazco “ Todo Audio” por un importe de hasta \$ 4000 (votación 5 /5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados Del Tribunal de Cuentas**


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 76/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Nota presentada por Gerardo Costa y Analía Camejo, solicitando la posibilidad se nos otorgue ser permisarios de un servicio de taxímetro.

RESULTANDO:II) la importancia de tramitar la solicitud de permisarios para el servicio de taxímetro como se detalla en el visto de la presente resolución.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento y apoya la iniciativa, solicitado a esta Secretaria siga el tramite por las vías correspondientes a la Dirección que pertenece (votación 5 /5 afirmativa).
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Transito**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 77/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Teniendo la necesidad de contar con un predio donde se puedan volcar los restos vegetales de nuestro Municipio y hacer el procesamiento y valorización de los mismos, imprescindibles para dicho proceso.

RESULTANDO:II) la necesidad y ahorro en distancia para el traslado de dichos residuos y el cuidado del medio ambiente

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento de la necesidad existente y dado que actualmente se esta utilizando en calidad de préstamo el padrón Rural N° 9279 de esta Localidad, es que se solicita a la Dirección General de Gestión Ambiental realice la gestión correspondiente para el arrendamiento del mismo, salvo mejor opinión de la Superioridad. (votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y DGGA

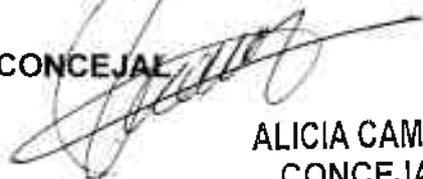

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 78/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Debido a la rotura de correa del tractor de cortar pasto, es necesaria la compra para su funcionamiento.

RESULTANDO:II) la necesidad de la compra de la correa para el funcionamiento del mismo

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de correa al proveedor JOHN DEERE interagrovia S. A, RUT. 210065430018 por un monto de hasta \$ 4000,00 (votación 5/5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y DGGA**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
AYANA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAPELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 02 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 79/2022 - ACTA Nro. 07/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 02 de Marzo 2022: Certificación en el proyecto de inversión del Literal B “MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE TALA.

RESULTANDO:II) la importancia de autorizar el certificador del proyecto que se detalla en el visto de la presente resolución para tener el Avance Projectado.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza al Sr. Alcalde Leonardo Pérez a certificar el proyecto “DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE TALA” por todo el año 2022 (votación 4/ 4 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y DGGA**


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma ALCALDE


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA